



Nº 157/6/2023

Valparaíso, 18 de octubre de 2023

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar a Ud. para informarle que, en el marco de la discusión y votación en particular de los proyectos de ley refundidos (contenidos en los boletines Nº14.594-06 y 15.523-06), que modifican diversos cuerpos legales en materia de integridad y transparencia municipal, se presentó una indicación que propone incorporar el siguiente inciso tercero en el artículo 134 de la ley Nº 18.695: “El personal contratado en las fundaciones y corporaciones municipales será considerado como personal municipal para efectos de lo dispuesto en la ley orgánica municipal en materia de límites al gasto en remuneraciones”.

Al respecto, y considerando que próximamente se despacharán estos proyectos, se solicita informar a la brevedad la opinión de la AMUCH respecto a los alcances de esta indicación y cómo afectaría el tope de gasto en remuneraciones que dispone la ley.

Dios guarde a Ud.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 28743899180FAB64